

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	005-2023-CS
---	----------------	-------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En el Distrito de Unicachi a los 05 días de abril del año 2023, en la oficina de abastecimientos a las 9:30 horas se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCION designados mediante Resolucion de Alcaldia N° 055-2023-MDU/A de fecha 17 de marzo del 2023, encargado de la preparacion, conduccion y realizacion del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDU/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la Contratacion de Bienes: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE (HOJUELA DE AVENA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES Y LECHE EVAPORADA ENTERA X 410 G. APROX) PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNICACHI, PROVINCIA DE YUNGUYO, DEPARTAMENTO DE PUNO, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	GUSTAVO S. OSCO MAMANI	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			
Primer Miembro	LOURDES Y. YAPUCHURA COARITA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE PROGRAMA VASO DE LECHE
		Suplente			
Segundo Miembro	ROSA D. YAPUCHURA YAPUCHURA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	20600074874 - INDEXAPED E.I.R.L.	55,051.00

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		